

90-9621-8-8

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 2.900/49

ANT. : Oficio 325 del Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 03 JUL 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 325 del Honorable Senado de la República, mediante el cual envia al Poder Ejecutivo, reflexiones hechas por el Senador Jorge Lavandero Illanes acerca de la violencia y el terrorismo en Chile, así como solicita al Poder Ejecutivo, requiera -si lo tiene a bien- de la Excelentísima Corte Suprema, dictamen sobre esa materia.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 13 de Junio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 13 de Julio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
 CARLOS BASCUNAN EDWARDS
 Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurid.-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90061369)



Nº 325

Valparaíso, 12 de junio de 1990.

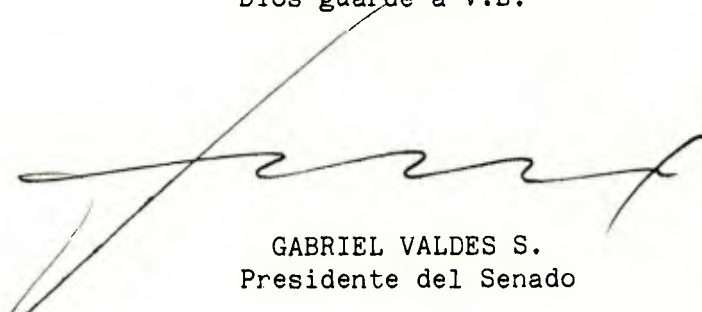
En sesión del Senado de 5 de junio en curso, el H. Senador don Jorge Lavandero Illanes formuló diversas reflexiones relacionadas con el problema de la violencia y el terrorismo en el País, manifestando que, al respecto, no se podía prescindir de la opinión de la Excma. Corte Suprema.

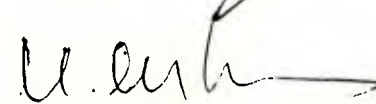
En razón de lo anterior, solicitó dirigir oficio a S.E. el Presidente de la República, transmitiéndole sus observaciones, y pidiéndole se sirva, si lo tiene a bien, considerar la posibilidad de requerir -en conformidad con lo preceptuado en el artículo 96 Nº5 del Código Orgánico de Tribunales- dictamen de la Excma. Corte Suprema respecto de las materias planteadas en su exposición.

A S.E. el
Presidente de la
República

Envío el presente oficio, en nombre del H. Senador señor Lavandero, y adjunto a V.E. el texto de la referida intervención.

Dios guarde a V.E.


GABRIEL VALDES S.
Presidente del Senado


JOSE LUIS LAGOS LOPEZ
Prosecretario del Senado

